

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO

En San Bernardo, a 7 de agosto de 2009, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 13.00 horas, tuvo lugar la Quinta Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2009, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Gonzalo Cortés Carrasco, Carlos Espinosa García, Francisco Rodríguez Cluze y Juan Manuel Toso Loyola.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios de la Corporación: Alberto Lira Moller, Secretario General, Alvaro Undurraga Julio, Gerente de Administración y Finanzas, Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete, Miguel Angel Palma Espinosa, Director de Educación y Gladys Osorio Acuña, Coordinadora Comunal de la SEP. La señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, tomará apuntes de la presente reunión.

Tabla:

- 1.- Aprobación de Acta Anterior del 26 de junio de 2009.
- 2.- PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) 2010.
- 4.- Varios

1.- Aprobación Acta Anterior.

Alcaldesa inicia la reunión refiriéndose al primer punto de la Tabla "Aprobación Acta Anterior", cuya copia íntegra fue entregada a los Directores con anterioridad. Por unanimidad y sin objeciones, se aprueba el Acta de la Sesión de Directorio del 26 de junio del 2009.

Antes de pasar al Segundo punto de la Tabla, presenta en forma oficial al nuevo integrante del Directorio, el Doctor Juan Manuel Toso Loyola, Director del Hospital El Pino, quien fue nombrado en forma Interina y hasta que se elijan a los nuevos Directores en el mes de septiembre próximo.

Alcaldesa hace un breve resumen de la gestión que actualmente está realizando la Corporación, la buena relación existente con los Gremios, los problemas que han surgido en las dos áreas Educación y Salud y los avances que se han tenido en infraestructura.

El Doctor Toso agradece la bienvenida; espera dar lo mejor de sí y colaborar en todo lo que sea necesario. Luego de ello informa que lamentablemente deberá retirarse de la sala, pues debe ir al Hospital a realizar una operación.

2.- PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) 2010.

Don Miguel Ángel Palma, Director de Educación, presenta a la señora Gladys Osorio, docente a cargo de la SEP (Subvención Escolar Preferencial) quien se referirá al diagnóstico de los Planes de Mejora.

En primer lugar informa que la Ley 20.248 es una ley nueva que destina recursos económicos a los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados para los alumnos más vulnerables, denominados éstos prioritarios, entregando la designación de ellos la JUNAEB. En esta comuna, del total de escuelas municipales, sólo 33 de ellas están adscritas a la Subvención Escolar Preferencial.

Del total de escuelas participantes (33) y de acuerdo a la categorización que otorga el Mineduc, en base al resultado histórico SIMCE, las clasifica en: 3 colegios en la categoría "Autónomos" y 30 colegios en categoría "Emergentes". Agrega que todos los establecimientos educacionales incorporados a este proceso, dieron cumplimiento a la realización de la etapa de diagnóstico. Dice que algunos de ellos lo hicieron con un claro proceso participativo de un número importante de miembros de la comunidad educativa; otros, sin embargo, optaron más bien por validar la participación de los docentes y directivos del colegio. Agrega que para el proceso de diagnóstico los establecimientos, especialmente en la aplicación de algunos instrumentos de medición, contaron con el apoyo externo y asesoría de las instituciones oficialmente reconocidas por el Mineduc para ello (ATE).

- 3 Colegios trabajaron con el PIIE.
- 19 Colegios lo hicieron con Master 7.
- 11 Colegios con Supervisores de la Provincial de Educación.

En términos generales, el diagnóstico SEP sigue la línea de lo que fue el proceso SACGE, en el sentido de la mirada institucional y las áreas que pesquisa.

Área de Gestión Curricular:

- * Organización Curricular.
- * Planificación de la Enseñanza.
- * Acción Docente en el aula.
- * Evolución de la implementación curricular.

Área de Liderazgo:

Se detectó:

- * Cultura de altas expectativas.
- * Director(a) con foco en lo académico.

Área de Convivencia Escolar:

- * Buen clima escolar.
- * Apoderados comprometidos.

Área de Recursos:

- * Horas U.T.P. deficitarios.
- * Falta de Implementación Tecnológica (CRA).
- * Déficit en equipos y conectividad Web.

Área Resultados:

Los alumnos, en general, se encuentran en evaluación inicial en Subsectores Lenguaje y Comunicación (SIMCE).

La señora Gladys Osorio agrega que en las escuelas se mantiene la tendencia a pensar que se cuestiona o se evalúa a las personas y no a la institución.

Se reconocen como inesperados algunos resultados, especialmente en las áreas de Liderazgo y de Convivencia. Dice que existe buena disposición al trabajo colaborativo.

En cuanto a los resultados académicos, el diagnóstico evalúa tres ámbitos de la lectura de los estudiantes: velocidad lectora, calidad lectora y comprensión lectora.

Informa también a los presentes, que si los establecimientos educacionales no cumplen con las metas de efectividad planteadas en los planes de mejoramiento, el Sostenedor se arriesga a que éstos sean traspasados a empresas privadas o definitivamente ser cerrados.

Finalmente informa que el Sostenedor tiene la obligación de monitorear los Planes de Mejoramiento. Para ello, a partir de agosto se han destinado a la Corporación dos profesoras en Comisión de Servicio quienes se encargarán de visitar los colegios y fiscalizar que se lleven a cabo todas las estrategias tendientes a subir los porcentajes del Simce.

Alcaldesa agradece la presentación clara que ha hecho la señora Gladys Osorio y reconoce el hecho de que la Corporación haya destinado a una Directora para hacerse cargo de la SEP

Respecto a este mismo tema de la SEP, el señor Carlos Espinosa solicita que, para que no exista desinformación entre los alumnos de quiénes son los que tienen derecho a este beneficio, se difunda en los colegios cuáles son los requisitos y cuáles son los alumnos prioritarios.

A continuación el señor Miguel Angel Palma, Director de Educación, se refiere a las Políticas Generales de la Educación Municipal de San Bernardo, señalando que éstas tendrán una visión estratégica del hombre y la sociedad en general y de la comuna en particular.

Señala que en el Padem 2010 se debe considerar financiamiento y recursos humanos para apoyar a la Educación de Adultos, cuyos alumnos totalizan alrededor de 2.000.

También se refiere a los Objetivos Estratégicos de largo plazo de la Educación de San Bernardo en las Áreas de Liderazgo, Curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes y de Recursos.

Respecto al Área de Liderazgo, la señora Gladys Osorio interviene señalando que la Ley SEP obliga a los equipos directivos y técnicos a cumplir metas de efectividad y que aquellos equipos que no obtienen buenos resultados pueden ser despedidos por el Sostenedor. Facultad que también tiene el Director del colegio, pudiendo solicitar despedir a un profesor que no cumple con sus obligaciones.

Para finalizar su intervención, el señor Miguel Angel Palma hace alusión a las Propuestas del Padem 2010, que entre otras incluye: Preparación a los alumnos que egresan de la Educación Media para mejorar sus oportunidades; Complementar con recursos las áreas que no cubre la SEP en los establecimientos educacionales que lo requieran; Dirigir recursos hacia establecimientos sin aporte SEP; Considerar presupuesto por establecimiento Técnico Profesional destinado a cubrir los requerimientos no considerados en PME o PMU., como así también la información acerca de la oferta de estos establecimientos para ser entregada a los colegios de Educación Básica y , finalmente, Crear Incentivo Económico para los colegios que aumenten y retengan su matrícula.

3.- Varios.

- a) Señora Dina Herrera, Jefe de Gabinete, informa que el jueves 13 de agosto se realizará una Jornada de Trabajo con la participación de los Directores, Asistentes de la Educación, Colegio de Profesores, para hablar de Educación y recibir las ideas pertinentes para la elaboración del Padem 2010.
- b) Señor Gonzalo Cortes propone dar publicidad a esta ley SEP en reuniones de padres y apoderados de los cursos, en las juntas de vecinos, centros de padres; y, lograr que los Directivos, docentes y profesores se sientan interpretados por este programa, se interesen en capacitarse, en aplicar nuevas metodologías y evaluar resultados; esta misma presentación de la señora Gladys Osorio debiera darse a conocer a las comunidades educativas, a los dirigentes vecinales y a los padres.
- c) Señora Dina Herrera hace referencia a los siete colegios que no están incluidos dentro de la Ley SEP, como son las Escuelas: Ignacio Carrera Pinto y Especial, Liceos: Pucará de Chena, Fidel Pinochet Le-Brun, Elvira Brady Maldonado y Miguel Aylwin Azócar, manifestando su preocupación, ya que no tienen la posibilidad de recibir estos dineros de la SEP.

Don Gonzalo Cortés le señala que es necesario realizar un Diagnóstico, tantas veces solicitado por él, para que con esos antecedentes se soliciten los recursos que faltan a los señores Concejales.

- d) El señor Alberto Lira da lectura a la nómina de Directores Interinos nominados para reemplazar a los docentes que se desvincularon del Servicio por aplicación de la Ley 20.158:
- Escuela "República del Perú" – Sra. Rosa Moreno Salinas
 - Escuela "Teresa García Huidobro" – Sr. Hugo González España
 - Escuela "General René Schneider" – Sr. Carlos Espinosa García
 - Escuela "España" – Señor Héctor Carreño Lizama
 - Escuela "Javiera Carrera Verdugo" – Sr. Juan Francisco Albérico Mogollones
 - Escuela "Hernán Merino Correa" – Sr. Gustavo Vidal Cordero
 - Centro Educacional "Padre Hurtado" – Sr. Cristian Rocha Reyes
- e) Alcaldesa informa que hoy se ha publicado en el Diario La Tercera el Llamado a Concurso para proveer el cargo de Director en 23 establecimientos educacionales municipalizados.
- f) Alcaldesa comunica que en el mes de septiembre se debe renovar el Directorio de la Corporación para lo cual se llamará a Asamblea General de Socios.

No habiendo más puntos que tratar, la señora Alcaldesa y Presidenta del Directorio da por terminada la presente Sesión, siendo las 15.00 horas.

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**GONZALO CORTÉS CARRASCO
DIRECTOR**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA
DIRECTOR**

**FRANCISCO RODRÍGUEZ CLUZE
DIRECTOR**

**JUAN MANUEL TOSO LOYOLA
DIRECTOR**